

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CUENCA

RESOLUCION N° 327 - IC-80

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 28 de Diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 7 de Mayo de 1980 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, la compañía anónima denominada " IMPARTES S. A." aumenta su capital y reforma los estatutos sociales;

QUE el señor Raúl Maldonado Aguilar en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía presentón en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la indicada compañía, acompañando para el efecto tres copias notariales de la misma;

QUE el aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado su totalidad mediante la capitalización de la reserva legal, tal como consta de la propia escritura y del informe de inspección N° 155-IC-IA de 3 de Octubre de 1980;

QUE a la fecha la compañía ha cumplido con sus obligaciones legales y que la citada escritura pública reúne los requisitos de ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía " IMPARTES S. A." constante de la respectiva escritura pública otorgada el 7 de Mayo de 1980 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón; aumento que se realiza en la suma de diez y seis millones de sucres (\$/ 16'000.000,00), con lo cual el capital social de la compañía asciende a treinta y dos millones de sucres (\$/ 32'000.000,00) dividido en treinta y dos mil (32.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca cumpla con lo siguiente:

A) Inscriba en el Registro a su cargo tanto la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía " IMPARTES S. A." otorgada el 7 de Mayo de 1980, como la presente Resolución aprobatoria;

B) QUE al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la -

.../...

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CUENCA

compañía "IMPORTADORA DE AUTOS Y PARTES, CIA. LTDA." (hoy "IMPARTES S.A.") registrada el 15 de Marzo de 1966 con el N° 21 y de la de transformación y cambio de denominación de esa a "IMPARTES S.A." inscrita con el N° 172 el 8 de Mayo de 1973, anote que mediante esta Resolución ha sido aprobado el aumento de capital de la compañía a la suma de \$ 32'000.000,00 y la reforma de estatutos de conformidad con el contenido de la correspondiente escritura pública celebrada el 7 de Mayo de 1980 ante el Notario Séptimo de este Cantón; y,

C) Ponga en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Séptimo del Cantón Cuenca cumpla con lo siguiente:

A) Anote al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "IMPARTES S. A." celebrada el 7 de Mayo de 1980, que mediante esta Resolución ha sido aprobada;

B) Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía "Importadora de Autos y Partes Cia. Ltda." (hoy "IMPARTES S.A.") y de la de transformación y cambio de denominación de esa a "IMPARTES S.A." celebradas respectivamente, el 24 de Febrero de 1966 y el 15 de Marzo de 1973, anote que mediante esta Resolución ha sido aprobado el aumento de capital de la compañía a la suma de \$ 32'000.000,00 y la reforma de estatutos de conformidad con el contenido de la respectiva escritura pública otorgada en esa Notaría el 7 de Mayo de 1980; y,

C) Siente en las copias de la escritura que se acompañan la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la Compañía, un extracto de la escritura materia de esta Resolución, con la razón de su aprobación e inscripción.

COMUNIQUESE y una vez cumplido con lo dispuesto vuelva el expediente a este Despacho .

DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a quince de octubre de mil novecientos ochenta.

Dr. César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, hoy quince de octubre de mil novecientos ochenta.- CERTIFICO:

Dr. Edgar Coello García,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 148 del REGISTRO MERCAN-

TIL , conjuntamente con la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "IMPARTE S.A.", celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, el siete de Mayo de mil novecientos ochenta; y, que fué aprobada mediante esta Resolución.- CUENCA, 27 de OCTUBRE DE 1980.- El Registrador Mercantil del Cantón Cuenca.-



Doy fe : que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución

Cuenca, Noviembre 5 de 1980

El Notario

